

Altan IV Global, I.I.C.I.I.C.I.L.

Informe de auditoría
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2020
Informe de gestión

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los partícipes de Altan IV Global, I.I.C.I.I.C.I.L. por encargo de los administradores de Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. (la Sociedad gestora):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Altan IV Global, I.I.C.I.I.C.I.L. (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p>Valoración de la cartera de inversiones financieras</p> <p>De conformidad con la legislación vigente, el objeto social de las Instituciones de Inversión Colectiva es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.</p> <p>De acuerdo con la actividad anteriormente descrita, el Patrimonio neto de Altan IV Global, I.I.C.I.I.C.I.L. está fundamentalmente invertido en fondos de inversión de carácter inmobiliario. La política contable aplicable a la cartera de inversiones financieras (en adelante, la cartera) del Fondo se encuentra descrita en la nota 3 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas y, asimismo, en la nota 7 de las mismas se detalla la cartera a 31 de diciembre de 2020.</p> <p>Identificamos esta área como el aspecto más relevante a considerar en la auditoría del Fondo por la repercusión que la valoración de la cartera tiene en el cálculo de su Patrimonio neto y, por tanto, del valor liquidativo del mismo.</p> <p>Ver notas 3 y 7 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.</p>	<p>El Fondo mantiene un contrato de gestión con Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. como Sociedad gestora. Hemos obtenido un entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por la Sociedad gestora en la determinación del valor razonable de la cartera del Fondo, al objeto de considerar que son adecuados y se aplican de manera consistente para todos los activos en la cartera del Fondo.</p> <p>Adicionalmente, hemos realizado determinados procedimientos sobre la cartera del Fondo, entre los que destacan los siguientes:</p> <p><i>Obtención de confirmaciones de la Entidad Depositaria de los títulos</i></p> <p>Solicitamos a la Entidad depositaria las confirmaciones relativas a la existencia de la totalidad de los títulos recogidos en la cartera del Fondo a 31 de diciembre de 2020, sin encontrar excepciones o diferencias significativas entre la respuesta recibida de la Entidad depositaria y los registros contables del Fondo, proporcionados por la Sociedad gestora.</p> <p><i>Contraste de la valoración de la cartera</i></p> <p>Contrastamos la valoración de la totalidad de los activos que se encuentran en la cartera del Fondo a 31 de diciembre de 2020, mediante la re-ejecución de los cálculos realizados por la Sociedad gestora y utilizando para ello las cuentas anuales auditadas de los mencionados activos, a excepción del Fondo 32 por no haber sido puestas a disposición de la Sociedad gestora.</p> <p>Como consecuencia de dichos procedimientos no se han detectado diferencias significativas entre las valoraciones obtenidas y las valoraciones registradas en la contabilidad del Fondo.</p>

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad gestora.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad gestora, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Gema M^a Ramos Pascual (22788)

30 de abril de 2021



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2021 Núm. 01/21/10508

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ALTAN IV GLOBAL, I.I.C.I.I.C.I.L.

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2020 e
Informe de gestión del ejercicio 2020

ALTAN IV GLOBAL, I.I.C.I.I.C.I.L.**BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Expresado en euros)

ACTIVO	2020	2019
Activo no corriente	-	-
Inmovilizado intangible	-	-
Inmovilizado material	-	-
Bienes inmuebles de uso propio	-	-
Mobiliario y enseres	-	-
Activos por impuesto diferido	-	-
Activo corriente	155 563 607,47	129 006 046,70
Deudores	13 084,24	7 950,53
Cartera de inversiones financieras	142 667 343,81	119 091 982,42
Cartera interior	14 451 808,02	12 748 214,89
Valores representativos de deuda	-	-
Instrumentos de patrimonio	9 107 101,10	7 748 525,55
Instituciones de Inversión Colectiva	5 344 706,92	4 999 689,34
Depósitos en Entidades de Crédito	-	-
Derivados	-	-
Otros	-	-
Cartera exterior	128 215 535,79	106 343 767,53
Valores representativos de deuda	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	128 215 535,79	106 343 767,53
Depósitos en Entidades de Crédito	-	-
Derivados	-	-
Otros	-	-
Intereses de la cartera de inversión	-	-
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-	-
Periodificaciones	452,00	300,86
Tesorería	12 882 727,42	9 905 812,89
TOTAL ACTIVO	155 563 607,47	129 006 046,70

Las Notas 1 a 15, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2020.



ALTAN IV GLOBAL, I.I.C.I.I.C.I.L.**BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Expresado en euros)

PATRIMONIO Y PASIVO	2020	2019
Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas	155 481 900,49	128 852 422,79
Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas	155 481 900,49	128 852 422,79
Capital	-	-
Partícipes	159 082 022,79	122 399 160,49
Prima de emisión	-	-
Reservas	-	-
(Acciones propias)	-	-
Resultados de ejercicios anteriores	-	-
Otras aportaciones de socios	-	-
Resultado del ejercicio	(3 600 122,30)	6 453 262,30
(Dividendo a cuenta)	-	-
Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-	-
Otro patrimonio atribuido	-	-
Pasivo no corriente	-	29 232,98
Provisiones a largo plazo	-	29 232,98
Deudas a largo plazo	-	-
Pasivos por impuesto diferido	-	-
Pasivo corriente	81 706,98	124 390,93
Provisiones a corto plazo	-	-
Deudas a corto plazo	-	-
Acreedores	81 706,98	100 221,62
Pasivos financieros	-	-
Derivados	-	-
Periodificaciones	-	-
Resto de pasivo	-	24 169,31
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	155 563 607,47	129 006 046,70
	2020	2019
CUENTAS DE ORDEN		
Cuentas de compromiso	-	-
Compromisos por operaciones largas de derivados	-	-
Compromisos por operaciones cortas de derivados	-	-
Otras cuentas de orden	(3 912 487,00)	(312 364,70)
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-	-
Valores aportados como garantía por la IIC	-	-
Valores recibidos en garantía por la IIC	-	-
Capital nominal no suscrito ni en circulación	-	-
Pérdidas fiscales a compensar	(3 912 487,00)	(312 364,70)
Otros	-	-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	(3 912 487,00)	(312 364,70)

Las Notas 1 a 15, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2020.

ALTAN IV GLOBAL, I.I.C.I.I.C.I.L.**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Expresada en euros)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-	-
Comisiones retrocedidas a la Institución de Inversión Colectiva	-	-
Gastos de personal	-	-
Otros gastos de explotación	<u>(4 915 606,43)</u>	<u>(5 453 459,80)</u>
Comisión de gestión	(4 222 433,40)	(4 582 547,05)
Comisión de depositario	(95 865,56)	(68 012,31)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	-	-
Otros	(597 307,47)	(802 900,44)
Amortización del inmovilizado material	-	-
Excesos de provisiones	29 232,98	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-	-
Resultado de explotación	<u>(4 886 373,45)</u>	<u>(5 453 459,80)</u>
Ingresos financieros	263 059,82	903 939,04
Gastos financieros	(26 207,00)	(20 676,89)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	<u>(10 077 064,89)</u>	<u>9 224 911,66</u>
Por operaciones de la cartera interior	132 738,64	655 794,42
Por operaciones de la cartera exterior	(10 209 803,53)	8 569 117,24
Por operaciones con derivados	-	-
Otros	-	-
Diferencias de cambio	<u>(30 153,17)</u>	<u>(3 474,57)</u>
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	<u>11 156 616,39</u>	<u>1 821 440,90</u>
Deterioros	-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	-	-
Resultados por operaciones de la cartera exterior	11 156 616,39	1 821 440,90
Resultados por operaciones con derivados	-	-
Otros	-	-
Resultado financiero	<u>1 286 251,15</u>	<u>11 926 140,14</u>
Resultado antes de impuestos	<u>(3 600 122,30)</u>	<u>6 472 680,34</u>
Impuesto sobre beneficios	-	(19 418,04)
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>(3 600 122,30)</u>	<u>6 453 262,30</u>

Las Notas 1 a 15, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.



ALTAN IV GLOBAL, I.J.C.I.I.C.I.L.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresado en euros)

Al 31 de diciembre de 2020:

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias

(3 600 122,30)

Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes y accionistas
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias

Total de ingresos y gastos reconocidos

(3 600 122,30)

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

	Partícipes	Otras aportaciones de partícipes	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Otro patrimonio atribuido	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2019	122 399 160,49	-	-	-	6 453 262,30	-	128 852 422,79
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado	122 399 160,49	-	-	-	6 453 262,30	-	128 852 422,79
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(3 600 122,30)	-	(3 600 122,30)
Aplicación del resultado del ejercicio	6 453 262,30	-	-	-	(6 453 262,30)	-	-
Operaciones con partícipes	30 229 600,00	-	-	-	-	-	30 229 600,00
Suscripciones	30 229 600,00	-	-	-	-	-	30 229 600,00
Reembolsos	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2020	159 082 022,79	-	-	-	(3 600 122,30)	-	155 481 900,49

Las Notas 1 a 15, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.



ALTAN IV GLOBAL, I.I.C.I.I.C.I.L.L.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresado en euros)

Al 31 de diciembre de 2019:

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias

6 453 262,30

Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes y accionistas
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias

Total de ingresos y gastos reconocidos

6 453 262,30

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

	Partícipes	Otras aportaciones de partícipes	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Otro patrimonio atribuido	Total
Saldos a 31 de diciembre de 2018	59 887 962,25	-	-	-	(1 275 172,30)	-	58 612 789,95
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado	59 887 962,25	-	-	-	(1 275 172,30)	-	58 612 789,95
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	6 453 262,30	-	6 453 262,30
Aplicación del resultado del ejercicio	(1 275 172,30)	-	-	-	1 275 172,30	-	-
Operaciones con partícipes	63 786 370,54	-	-	-	-	-	63 786 370,54
Suscripciones	63 786 370,54	-	-	-	-	-	63 786 370,54
Reembolsos	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2019	122 399 160,49	-	-	-	6 453 262,30	-	128 852 422,79

ALTAN IV GLOBAL, I.I.C.I.I.C.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en euros)

1. Actividad y gestión del riesgo

a) Actividad

Altan IV Global, I.I.C.I.I.C.I.L. (en adelante el Fondo), fue constituido en Madrid el 6 de febrero de 2017. Tiene su domicilio social en el Paseo de la Castellana, 91 de Madrid.

El Fondo se encuentra inscrito en el Registro de Instituciones de Inversión Colectiva de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) desde el 17 de febrero de 2017 con el número 46, adquiriendo, a efectos legales, la consideración de Fondo de Instituciones de Inversión Colectiva de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre (I.I.C.I.I.C.I.L.), a partir de entonces.

El Fondo tiene las siguientes clases de series de participaciones disponibles en las que se divide el Patrimonio atribuido a partícipes del Fondo:

- Clase A: está destinada a inversores profesionales y no profesionales, teniendo estos últimos un compromiso de inversión máximo del 20% de su patrimonio financiero y recibiendo asesoramiento profesional. Dichos inversores tendrían un compromiso de inversión inicial de 2.500.000,00 euros excepto los inversores detallados en el apartado "Excepciones al Compromiso de Inversión Inicial Mínimo", del Folleto. Asimismo, la inversión mínima a mantener es de 100.000 euros excepto los inversores profesionales definidos en la Ley del Mercado de Valores.
- Clase B: está destinada a inversores profesionales y no profesionales, teniendo estos últimos un compromiso de inversión máximo del 20% de su patrimonio financiero y recibiendo asesoramiento profesional. Dichos inversores tendrían un compromiso de inversión inicial de 150.000 euros excepto los inversores detallados en el apartado "Excepciones al Compromiso de Inversión Inicial Mínimo", del Folleto. Asimismo, la inversión mínima a mantener es de 100.000 euros excepto los inversores profesionales definidos en la Ley del Mercado de Valores.
- Clase C: está destinada a inversores profesionales y no profesionales, teniendo estos últimos un compromiso de inversión máximo del 20% de su patrimonio financiero y recibiendo asesoramiento profesional. Dichos inversores tendrían un compromiso de inversión inicial de 23.000.000,00 euros excepto los inversores detallados en el apartado "Excepciones al Compromiso de Inversión Inicial Mínimo", del Folleto. Asimismo, la inversión mínima a mantener es de 100.000 euros excepto los inversores profesionales definidos en la Ley del Mercado de Valores.



ALTAN IV GLOBAL, I.I.C.I.I.C.I.L.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Expresada en euros)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones, el objeto social de las Instituciones de Inversión Colectiva es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

El Fondo invertirá la totalidad de su patrimonio en fondos o vehículos especializados en inversiones (fondos subyacentes) de tal forma que la rentabilidad del fondo vendrá determinada por la rentabilidad obtenida en los Fondos Subyacentes, si bien no existe un objetivo de rentabilidad garantizado.

El Fondo invertirá en fondos subyacentes que serán I.I.C. de Inversión Libre españolas o I.I.C. extranjeras similares domiciliadas en la OCDE o gestionadas por una sociedad gestora o entidad que desarrolle funciones similares a esta y con análogas exigencias de responsabilidad, sujeta a supervisión con domicilio en un país perteneciente a la OCDE. Puntualmente se podrá invertir, siempre que sea coherente con la política de inversión del fondo, hasta un 5% en Entidades de Inversión Colectiva de tipo cerrado que realice inversiones en el sector inmobiliario. Dichos fondos subyacentes se dedican fundamentalmente a la inversión con carácter temporal en activos financieros consistentes en equity y deuda de empresas inmobiliarias y otros derechos sobre activos y sobre empresas inmobiliarias. Las I.I.C. de Inversión Libre o I.I.C. extranjeras similares en las que invierta el Fondo no podrán invertir más del 10% de su patrimonio en fondos inmobiliarios. Cada uno de los Fondos Subyacentes generalmente realizará de media de 15 a 25 inversiones.

El Fondo invertirá en los fondos subyacentes mediante la suscripción en la emisión de participaciones (Mercado primario) y podrá adquirir de terceros participaciones en Fondos Subyacentes (Mercado secundario). No obstante, las inversiones en el Mercado Secundario nunca podrían ser superiores al 30% del Patrimonio Total Comprometido del Fondo. En ocasiones, el Fondo invertirá en fondos subyacentes cuya cartera esté total o significativamente (50% o más) definida en el momento de la formalización del Compromiso de Inversión por parte del Fondo (Co-inversiones). Dichas Co-Inversiones no supondrán en ningún caso de forma agregada más del 30% del Patrimonio Total Comprometido en el Fondo y de forma individual más del 10% del Patrimonio Total Comprometido.



ALTAN IV GLOBAL, I.I.C.I.I.C.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en euros)

La gestión del Fondo está encomendada a Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. (en adelante la Sociedad Gestora), siendo la Entidad Depositaria del Fondo BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España. Dicha Entidad Depositaria debe desarrollar determinadas funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración para la Sociedad, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

El Fondo está sometido a la normativa legal específica de los Fondos de Inversión, recogida principalmente por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, y sucesivas modificaciones, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003 modificada por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y en el Real Decreto 362/2007, de 16 de marzo, por el que se modifica el Reglamento por el que se desarrolla la Ley 35/2003, así como, por la Circular 1/2006, de 3 de mayo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre.

Los principales aspectos de esta normativa que le son aplicables son los siguientes:

- El patrimonio mínimo deberá situarse en 3.000.000 euros.
- El número de partícipes del Fondo Libre tendrán como mínimo 25 partícipes.
- Las participaciones del Fondo podrán suscribirse o adquirirse mediante un desembolso mínimo inicial de 100.000 euros, excepto para inversores que tengan la condición de clientes profesionales conforme a la definición de la Ley del Mercado de Valores. Asimismo, las acciones o participaciones de las IICIL se podrán comercializar a inversores no profesionales cuando tales inversores realicen un desembolso mínimo inicial de 100.000 euros, y dejen constancia por escrito de que conocen los riesgos inherentes a la inversión.

ALTAN IV GLOBAL, I.I.C.I.I.C.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en euros)

- El valor liquidativo de las participaciones deberá calcularse, al menos, trimestralmente. No obstante, cuando así lo exigen las inversiones previstas, el valor liquidativo podrá ser calculado semestralmente. Las suscripciones y reembolsos del Fondo se realizarán con la misma periodicidad que el cálculo del valor liquidativo. No obstante, cuando así lo exijan las inversiones previstas y teniendo en cuenta su política de comercialización, una IIC de inversión libre podrá no otorgar derecho de reembolso en todas las fechas de cálculo del valor liquidativo, siempre que dicha condición figure expresamente en el folleto informativo.
- No le resultará de aplicación los límites máximos de las comisiones de gestión, depósito, suscripción y reembolso previstos en el Reglamento de la Ley 35/2003 de I.I.C.s, y sucesivas modificaciones.
- Podrá invertir en activos e instrumentos financieros y en instrumentos financieros derivados, cualquiera que sea la naturaleza de su subyacente, atendiendo a los principios de liquidez, diversificación del riesgo y transparencia, que se recogen en el artículo 23 de la Ley 35/2003 de I.I.C.s, y sucesivas modificaciones. No le es de aplicación las reglas sobre inversiones contenidas en la sección 1ª del capítulo I del título III del Reglamento de la Ley 35/2003 de I.I.C.s, y sucesivas modificaciones.
- El Fondo no comprometerá más del 10% del Patrimonio Total Comprometido en un mismo Fondo Subyacente. En cuanto a la participación en los activos y/o empresas en que se invertirá a través de los Fondos Subyacentes, no se establecen porcentajes de participación máximos ni mínimos, pero se prevé que la participación indirecta del Fondo en las mismas sea minoritaria y, en todo caso, no va a suponer una influencia notable. La inversión en un mismo Fondo Subyacente no podrá ser superior al 10% del Patrimonio.
- No se establecen límites máximos ni mínimos por áreas geográficas, dentro del ámbito de inversión global del fondo. El objetivo inicial del fondo es tener una importante presencia a través de los Fondos Subyacentes en los que invierta en los mercados europeo (35% y 60% de la cartera), americano (entre el 10% y el 40%), asiático-pacífico (entre 5% y 20%) y en el resto del mundo (entre el 5% y 20%).
- Con anterioridad a la suscripción o adquisición de las participaciones o de las acciones del Fondo, el inversor deberá dejar constancia por escrito de que conoce los riesgos inherentes a la inversión.

ALTAN IV GLOBAL, I.I.C.I.I.C.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en euros)

- La exigencia del documento en el que conste por escrito el consentimiento anterior no será aplicable a los clientes profesionales tal y como están definidos en el artículo 205 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores. Tampoco será exigible dicho documento cuando existen contratos de gestión discrecional de carteras que autoricen modificar en este tipo de Instituciones de Inversión Colectiva e incluyan advertencias equivalentes a las del documento citado.

De acuerdo con el Folleto del Fondo, la Sociedad Gestora percibirá una comisión anual en concepto de gastos de gestión, calculada individualmente para cada una de las clases, en función de los siguientes porcentajes:

	<u>Clase A</u>	<u>Clase B</u>	<u>Clase C</u>
Patrimonio Total Comprometido (Primer Cierre – Año 7)	0,9%	1,35%	-
Patrimonio Comprometido en Fondos Subyacentes (Primer cierre - Año 7)	-	-	0,5%
Saldo vivo de los compromisos en Fondos Subyacentes (Año 8 – Fin)	0,9%	1,35%	0,5%
Resultados (Sujeta a la obtención del 7% del Retorno Preferente)	5% - 10%	5% - 10%	10%

Igualmente se establece una remuneración de la Entidad Depositaria calculada sobre el patrimonio custodiado, devengada diariamente y liquidada trimestralmente, para cada una de las clases, en función de los siguientes porcentajes:

	<u>Clase A</u>	<u>Clase B</u>	<u>Clase C</u>
Hasta €40mn (devengable desde el Primer Cierre)	0,08%	0,08%	0,08%
Entre €40mn y €100mn (devengable desde el Primer Cierre).	0,07%	0,07%	0,07%
Entre €100mn y €175mn (devengable desde el Primer Cierre).	0,05%	0,05%	0,05%
Por encima de €175mn (devengable desde el Primer Cierre)	0,04%	0,04%	0,04%

La Sociedad Gestora percibirá una comisión por suscripción en el momento de realizarse la 1ª suscripción de Participaciones o la 1ª suscripción derivada de un Compromiso de Inversión Adicional. La Comisión será del 1,25% sobre el Compromiso de Inversión o Compromiso de Inversión Adicional, únicamente sobre las participaciones de Clase B.



ALTAN IV GLOBAL, I.I.C.I.I.C.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en euros)

También son de aplicación los siguientes descuentos a favor del Fondo:

Comisión	Clase A	Clase B	Clase B
Descuento a Favor del Fondo por suscripción	(*)	(*)	(*)
Descuento a Favor del Fondo por reembolso (**)	25%	25%	25%

(*) El Descuento será el mayor de cero o $(\text{Valor Inicial} - \text{Valor Liquidativo}) / \text{Valor Inicial}$. Expresado en %.

(**) Sobre el valor de las participaciones a solicitud del partícipe. Para los Partícipes que no hayan atendido en fecha los desembolsos solicitados el porcentaje será del 90%. El partícipe que solicite un reembolso/traspaso mantendrá su Compromiso de Inversión pendiente.

La Comisión de Administración será abonada por el Fondo a Altamar Fund Services, S.L. por un importe anual igual al 0,10% sobre el Patrimonio Total Comprometido conjuntamente para las tres clases y durante los siete primeros años. A partir del octavo año y hasta el final se calculará sobre diferencia entre (A) Los compromisos en Fondos Subyacentes, definidos como total desembolsado más pendiente de desembolso; (B) Coste de adquisición de compromisos desinvertidos y distribuidos a partícipes, el total distribuido a partícipes actuará como límite en caso de ser menor.

El primer cargo de las comisiones de Gestión, Administración y Estructuración será en la fecha de suscripción del primer desembolso de inversores distinto de promotores. Se regularizarán las Comisiones de Gestión y Administración como si el Patrimonio Total Comprometido se hubiera alcanzado íntegramente en la fecha del Primer Cierre.

La Sociedad Gestora percibirá de las Clases A y B del Fondo una comisión de éxito equivalente al 5,00% del rendimiento neto acumulado del Fondo (este 5,00% aumentará al 10% en el caso de co-inversiones y Mercado Secundario), sujeto a la obtención por parte del partícipe de un Retorno Preferente o hurdle rate del 7,00%. Para que la Sociedad Gestora tenga derecho a percibir la Comisión de Éxito, deberá cumplirse la condición de que los partícipes hayan percibido del Fondo una cantidad igual a la parte del Compromiso de Inversión por ellos suscrito y desembolsado, más el Retorno Preferente. A dichos efectos, se entenderá por Retorno Preferente una tasa interna de retorno (TIR) anual del siete por ciento (7,00%), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, de la parte del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso.

ALTAN IV GLOBAL, I.I.C.I.I.C.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en euros)

La Gestora percibirá de la Clase C del Fondo una comisión sobre resultados ("Comisión de Éxito") equivalente al 10% del rendimiento neto acumulado por el Fondo antes de impuesto de sociedades exclusivamente en inversiones en el Mercado Secundario y Co-inversiones sujeto a la obtención por parte del partícipe de la Clase C de un Retorno Preferente o hurdle rate del 7%. Para que la Gestora tenga derecho a percibir la Comisión de Éxito, deberá cumplirse la condición de que los partícipes de esta clase hayan percibido del Fondo una cantidad igual a la parte del Compromiso de Inversión por ellos desembolsado y suscrito, más el Retorno Preferente. Se entenderá por Retorno Preferente una tasa interna de retorno (TIR) anual del 7%, sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, de la parte del Compromiso de Inversión desembolsado y suscrito, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes de esta clase en concepto de reembolso.

b) Gestión del riesgo

La política de inversión del Fondo, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se detallan en el folleto registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la C.N.M.V.

Debido a la operativa en mercados financieros del Fondo, los principales riesgos a los que se encuentra expuesto son los siguientes:

- **Riesgo de mercado:** representa el riesgo de incurrir en pérdidas debido a movimientos adversos en los precios de mercado de los activos financieros en los que opera el Fondo. Entre dichos riesgos, los más significativos son los tipos de interés, los tipos de cambio y las cotizaciones de los títulos que el Fondo tenga en cartera.
- **Riesgo de crédito:** se trata del riesgo de que puedan originarse pérdidas potenciales debidas a cambios en la capacidad o intención de la contraparte de cumplir sus obligaciones financieras con el Fondo.
- **Riesgo de liquidez:** se produce cuando el Fondo no puede atender las peticiones de reembolso de sus partícipes por encontrarse con dificultades en el momento de realizar en mercado los activos en cartera.
- **Riesgo operacional:** aquel que puede provocar pérdidas como resultado de errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas o como consecuencia de acontecimientos externos.



ALTAN IV GLOBAL, I.I.C.I.I.C.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en euros)

La Sociedad Gestora tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a los riesgos de mercado, crédito y liquidez, así como el referido al riesgo operacional. En este sentido, el control de los coeficientes normativos mencionados en el apartado 1.a), anterior, limitan la exposición a dichos riesgos.

Desde diciembre 2019 y durante el ejercicio 2020, el COVID-19 se ha extendido por todo el mundo. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, este evento sigue afectando significativamente a la actividad económica a nivel mundial y, como resultado, podría afectar a las operaciones y resultados financieros del Fondo. La medida en la que el Coronavirus pudiera impactar en los resultados dependerá de la evolución de las acciones que se están realizando para contener la pandemia. Dicha evolución no se puede predecir de forma fiable. No obstante, estimamos que, debido a la gestión de la cartera de inversiones realizada por la Sociedad Gestora, el efecto que pudiera tener la crisis provocada por el COVID-19, no debería poner en peligro el principio de empresa en funcionamiento.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales, formuladas por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, han sido preparadas a partir de los registros contables del mismo, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable que le son aplicables, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, situación financiera y los resultados.

Las cuentas anuales adjuntas se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de la Sociedad Gestora, si bien los Administradores estiman que serán aprobadas sin modificaciones significativas.

b) Principios contables

Para la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios y criterios contables y de clasificación recogidos, fundamentalmente, en la Circular 3/2008 de la C.N.M.V., la cual entró en vigor con fecha 31 de diciembre de 2008, y sucesivas modificaciones. Los principios más significativos se describen en la Nota 3. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, siendo significativo su efecto sobre estas cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.



ALTAN IV GLOBAL, I.I.C.I.I.C.I.L.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Expresada en euros)

c) Comparabilidad

Las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2020 se presentan atendiendo a la estructura y principios contables establecidos en la normativa vigente de la C.N.M.V.

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior.

No se han producido modificaciones contables que afecten significativamente a la comparación entre las cuentas anuales de los ejercicios 2020 y 2019.

d) Estimaciones contables y corrección de errores

En determinadas ocasiones los Administradores de la Sociedad Gestora han realizado estimaciones para obtener la valoración de algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las cuentas anuales.

Dichas estimaciones se refieren, principalmente, al valor razonable y a las posibles pérdidas por deterioro de determinados activos financieros, si hubiera. Aun cuando éstas se consideren las mejores estimaciones posibles, en base a la información existente en el momento del cálculo, acontecimientos futuros podrían obligar a modificarlas prospectivamente, de acuerdo con la normativa vigente.

En cualquier caso, el valor liquidativo del Fondo se verá afectado por las fluctuaciones de los precios del mercado y otros riesgos asociados a las inversiones financieras.

No existen cambios en las estimaciones contables ni errores que se hubieran producido en ejercicios anteriores y hayan sido detectados durante los ejercicios 2020 y 2019.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y esta memoria, están expresadas en euros, excepto cuando se indique expresamente.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Expresada en euros)

3. Resumen de los principios contables y normas de valoración más significativos

Los principios contables más significativos aplicados en la formulación de estas cuentas anuales han sido los siguientes:

a) Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión del Fondo continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

b) Principio del devengo

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función del periodo en que se devengan, con independencia de cuando se produce su cobro o pago efectivo.

c) Deudores

La valoración inicial se realiza por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior se hace a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año se valoran por su valor nominal.

Las pérdidas por deterioro del valor de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

ALTAN IV GLOBAL, I.I.C.I.I.C.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en euros)

d) Cartera de inversiones financieras

Los activos de la cartera de inversiones financieras han sido considerados como activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los principales productos financieros recogidos en la cartera, así como la determinación de su valor razonable se describen a continuación:

- Valores representativos de deuda: valores que suponen una deuda para su emisor y que devengan una remuneración consistente en un interés establecido contractualmente.

El valor razonable de los valores representativos de deuda cotizados se determina por los precios de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente. Cuando no estén disponibles precios de cotización el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción.

En caso de que no exista mercado activo para el instrumento de deuda se aplican técnicas de valoración, como precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, utilización de transacciones recientes de mercado realizadas en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas si están disponibles, valor razonable en el momento actual de otro instrumento que sea sustancialmente el mismo o modelos de descuento de flujos y valoración de opciones en su caso.

El valor razonable de los valores representativos de deuda no cotizados se define como el precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la Deuda Pública asimilable por sus características financieras, incrementado en una prima o margen que sea representativo del grado de liquidez, condiciones concretas de la emisión, solvencia del emisor y, en su caso, riesgo país.

Los intereses devengados no cobrados de valores representativos de deuda se periodifican de acuerdo con el tipo de interés efectivo y forman parte del resultado del ejercicio.



**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Expresada en euros)

- Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.

El valor razonable de los instrumentos de patrimonio cotizados lo establece el cambio oficial de cierre del día de la fecha del balance, si existe, o inmediato hábil anterior o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre.

El valor razonable de los instrumentos de patrimonio no cotizados se considera el valor teórico que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad o grupo consolidado, corregido por el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

Se considera valor razonable el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento.

- Depósitos en entidades de crédito: depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe de "Tesorería".

Se considera valor razonable el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento.

- Acciones o participaciones de otras Instituciones de Inversión Colectiva: su valor razonable se establece en función del valor liquidativo o valor de cotización del día de referencia. En el caso de que para el día de referencia no se calculara un valor liquidativo, se utiliza el último valor liquidativo disponible. Para las inversiones en Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre, Instituciones de Inversión Colectiva de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre e Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras similares, según el artículo 73 del Real Decreto 1082/2012 y sucesivas modificaciones, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.
- Derivados: incluye, entre otros, las diferencias de valor en los contratos de futuros y forwards, las primas pagadas/cobradas por warrants y opciones compradas/emitidas, cobros o pagos asociados a los contratos de permuta financiera, así como las inversiones en productos estructurados.



ALTAN IV GLOBAL, I.I.C.I.I.C.I.L.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Expresada en euros)

El valor del cambio oficial de cierre el día de referencia determina su valor razonable. Para los no negociados en mercados organizados, la Sociedad Gestora establece un modelo de valoración en función de las condiciones específicas establecidas en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre y sucesivas modificaciones.

Los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable de su inversión, se darán de baja con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos y pasivos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan, sustancialmente, todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los mismos.

e) Adquisición y cesión temporal de activos

Las adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión se contabilizan por el importe efectivo desembolsado, cualesquiera que sean los instrumentos subyacentes, en la cuenta de activo correspondiente.

La diferencia entre este importe y el precio de retrocesión se imputa como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Las diferencias de valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de "Variación del valor razonable en instrumentos financieros".

La cesión en firme del activo adquirido temporalmente se registra como pasivo financiero a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

f) Instrumentos de patrimonio

Los instrumentos de patrimonio cotizados se registran en el momento de su contratación por el valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación.



ALTAN IV GLOBAL, I.I.C.I.I.C.I.L.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Expresada en euros)

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos activos se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: las diferencias negativas o diferencias positivas se registran bajo el epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" o de "Variación del valor razonable en instrumentos financieros por operaciones de la cartera interior o exterior", según los cambios se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de "Instrumentos de patrimonio", de la cartera interior o exterior del activo del balance.

g) Valores representativos de deuda

Los valores representativos de deuda se registran en el momento de su liquidación por el valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación.

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos activos se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: las diferencias negativas o diferencias positivas se registran bajo el epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" o de "Variación del valor razonable en instrumentos financieros por operaciones de la cartera interior o exterior", según los activos se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de "Valores representativos de deuda", de la cartera interior o exterior del activo del balance.

h) Moneda extranjera

En el caso de partidas monetarias que sean tesorería, débitos y créditos, las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias bajo el epígrafe de "Diferencias de cambio".

Para el resto de partidas monetarias y no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se tratan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.

ALTAN IV GLOBAL, I.I.C.I.I.C.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en euros)

i) Valor liquidativo de las participaciones

La determinación del patrimonio del Fondo a los efectos del cálculo del valor liquidativo de las correspondientes participaciones que lo componen, se realiza de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de la C.N.M.V., y sucesivas modificaciones.

El valor liquidativo de las participaciones se calcula de forma trimestral y corresponde al último día hábil de cada trimestre, publicándose, en el transcurso de los 90 días naturales siguientes al día del valor liquidativo aplicable.

j) Suscripciones y reembolsos

Las suscripciones y reembolsos de participaciones se contabilizan por el importe efectivamente suscrito o reembolsado con abono o cargo, respectivamente, al capítulo de "Partícipes" de pasivo del balance del Fondo.

A efectos de las suscripciones que se soliciten en este Fondo, el valor liquidativo aplicable es el correspondiente al último día hábil de cada trimestre natural de solicitud de suscripción sujeto a las condiciones de preaviso.

El precio de las participaciones, a los efectos de suscripciones y reembolsos (ya sean éstos solicitados por el partícipe o por decisión de la Gestora), será el primer valor liquidativo calculado conforme a lo previsto en el párrafo anterior.

Los partícipes no podrán solicitar ni el reembolso anticipado de las Participaciones ni el traspaso de las mismas durante los 7 primeros años desde la fecha de inscripción del Fondo. Los desembolsos realizados en el momento de la constitución del Fondo por los promotores se realizarán al valor inicial de las participaciones fijado en 1.000 euros.

Los partícipes podrán solicitar el reembolso anticipado de sus Participaciones con anterioridad a la finalización del Fondo en las condiciones y con las comisiones y descuentos establecidos. Los reembolsos solicitados por los partícipes requerirán un preaviso mínimo a la Gestora de 2 meses respecto de la fecha de cálculo del valor liquidativo de aplicación.



ALTAN IV GLOBAL, I.I.C.I.I.C.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en euros)

El valor liquidativo aplicable a cada solicitud de reembolso será el calculado al final de cada trimestre natural en el que se solicite el mismo, siempre y cuando y para los reembolsos solicitados por los partícipes, al finalizar dicho trimestre, haya transcurrido el plazo de preaviso, en caso contrario se aplicará el valor liquidativo del trimestre siguiente.

k) Impuesto sobre beneficios

La cuenta de pérdidas y ganancias recoge el gasto por el Impuesto sobre beneficios, en cuyo cálculo se contempla el efecto del diferimiento de las diferencias producidas entre la base imponible del impuesto y el resultado contable antes de aplicar el impuesto que revierte en periodos subsiguientes.

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen siempre, en cambio los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que resulte probable que el Fondo disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

Los derechos a compensar en ejercicios posteriores por las pérdidas fiscales no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocen mediante la compensación del gasto por impuesto con la frecuencia del cálculo del valor liquidativo. Las pérdidas fiscales que puedan compensarse se registran en el epígrafe de "Cuentas de orden - Pérdidas fiscales a compensar".

4. Deudores

El desglose de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	2020	2019
Altamar Real Estate, S.L.U.	11 281,33	-
Administraciones Públicas deudoras	1 802,91	7 950,53
	<u>13 084,24</u>	<u>7 950,53</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el capítulo "Administraciones Públicas deudoras" recoge el importe de las retenciones sobre intereses y otros rendimientos de capital mobiliario.

ALTAN IV GLOBAL, I.I.C.I.I.C.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en euros)

5. Pasivo no corriente

El epígrafe de "Provisiones a largo plazo" recoge el importe provisionado por el Fondo en concepto de comisión de éxito al 31 de diciembre de 2019.

A lo largo del ejercicio 2020 se ha revertido la provisión dotada, reflejándose en el epígrafe "Excesos de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

6. Pasivo corriente

El desglose del epígrafe de "Acreedores", al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	2020	2019
Acreedores varios	81 404,96	80 116,00
Administraciones Públicas acreedoras	302,02	20 105,62
	<u>81 706,98</u>	<u>100 221,62</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el capítulo de "Acreedores varios" recoge principalmente, los importes pendientes de pago de comisiones de depósito, por importe de 45.988,35 euros y de 38.446,52 euros, respectivamente, y de los honorarios de auditoría por importe de 7.562,50 euros y de 13.310,02 euros, respectivamente.

El capítulo de "Administraciones Públicas acreedoras" al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se desglosa tal y como sigue:

	2020	2019
Otras retenciones	302,02	687,58
Impuesto sobre beneficios devengado en el ejercicio	-	19 418,04
	<u>302,02</u>	<u>20 105,62</u>

Durante el ejercicio 2020 y 2019, el Fondo no ha realizado pagos que acumularan aplazamientos superiores a los legalmente establecidos. Asimismo, al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, el Fondo no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido.

El capítulo de "Resto de pasivos" al 31 de diciembre de 2019 incluía saldos pendientes con Sociedades del Grupo Altamar.

ALTAN IV GLOBAL, I.I.C.I.I.C.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en euros)

7. Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de valores del Fondo, por tipo de activo, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se muestra a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Cartera interior		
Instrumentos de patrimonio	9 107 101,10	7 748 525,55
Instituciones de Inversión Colectiva	<u>5 344 706,92</u>	<u>4 999 689,34</u>
	<u>14 451 808,02</u>	<u>12 748 214,89</u>
Cartera exterior		
Instituciones de Inversión Colectiva	<u>128 215 535,79</u>	<u>106 343 767,53</u>
	<u>142 667 343,81</u>	<u>119 091 982,42</u>

En los Anexos I y II adjuntos, partes integrantes de esta memoria, se detalla la cartera de inversiones financieras del Fondo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.

8. Tesorería

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se muestra a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Cuentas corrientes		
La Caixa, S.A.	3 499 107,38	1 987 281,96
Bankinter, S.A.	7 500 990,35	4 099 069,66
Bankia, S.A.	-	173 994,71
BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España.	<u>1 882 629,69</u>	<u>3 645 466,56</u>
	<u>12 882 727,42</u>	<u>9 905 812,89</u>

Los intereses devengados por las cuentas corrientes al 31 de diciembre de 2020 y 2019 han sido de 9.491,35 euros y de 41.885,82 euros, respectivamente, y se encuentran registrados en el epígrafe de "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



ALTAN IV GLOBAL, I.I.C.I.I.C.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en euros)

9. Patrimonio atribuido a partícipes

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Patrimonio atribuido a partícipes del Fondo está representado por participaciones con características distintas, nominativas y que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio.

El valor liquidativo de cada participación, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se ha obtenido de la siguiente forma:

	2020			
	Clase A	Clase B	Clase C	Total
Patrimonio atribuido a partícipes	37 326 565,11	106 358 503,60	11 796 831,78	155 481 900,49
Número de participaciones emitidas	37 212,53	114 326,03	10 673,52	162 212,08
Valor liquidativo por participación	1 003,0644	930,3087	1 105,2429	-
Número de partícipes	45	1 277	29	1 351

	2019			
	Clase A	Clase B	Clase C	Total
Patrimonio atribuido a partícipes	33 427 415,93	84 961 204,20	10 463 802,66	128 852 422,79
Número de participaciones emitidas	32 584,84	88 114,62	9 406,49	130 105,95
Valor liquidativo por participación	1 025,8578	964,2123	1 112,4029	-
Número de partícipes	45	1 277	29	1 351

El movimiento del Patrimonio atribuido a partícipes durante los ejercicios 2020 y 2019 se recoge en el Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente.

El resultado del ejercicio, una vez considerado el Impuesto sobre beneficios, se distribuirá en la cuenta de "Partícipes" del Fondo.

El Fondo cuenta con un Patrimonio Total Comprometido que está representado por la suma de los compromisos de inversión de todos los partícipes del Fondo. El Patrimonio total comprometido del Fondo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a 362.121.000,00 euros.

Desde la constitución del Fondo, hasta el 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad Gestora ha requerido de los partícipes del Fondo el desembolso y la suscripción correspondiente al 43,14% y 34,79% de sus respectivos compromisos de inversión, por lo que el desembolso total, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, asciende a 156.217.348,49 euros y a 125.987.748,49 euros, respectivamente.

ALTAN IV GLOBAL, I.I.C.I.I.C.I.L.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Expresada en euros)

Adicionalmente, se incluye en el epígrafe de Partícipes el descuento de suscripción por variación en el valor liquidativo de las participaciones que asciende a 949.601,51 euros al cierre de los ejercicios 2020 y 2019.

Por otro lado, se ha abonado una Prima de Actualización Financiera como cantidad adicional en el primer desembolso para aquellos inversores que formalicen su compromiso de inversión tras el primer cierre cuyo saldo asciende a 305.051,43 euros al cierre de los ejercicios 2020 y 2019.

Durante el ejercicio 2020 y 2019 no se han reembolsado participaciones a los Partícipes del Fondo.

10. Administraciones Públicas y situación fiscal

Durante el ejercicio 2020, el régimen fiscal del Fondo ha estado regulado por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, y posteriores modificaciones, encontrándose sujeto en dicho impuesto a un tipo de gravamen del 1 por 100, siempre que el número de partícipes requerido sea como mínimo el previsto en el artículo noveno de la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones. Adicionalmente, el artículo 26 de la Ley 27/2014 establece para el ejercicio 2020 una limitación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores a compensar, admitiéndose la compensación de la totalidad de ésta siempre que sea igual o inferior a un millón de euros.

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios.

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones para los diferentes impuestos a los que el Fondo se halla sujeto no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que está sujeto desde la constitución del mismo.

No existen contingencias significativas que pudieran derivarse de una revisión por las autoridades fiscales.



ALTAN IV GLOBAL, I.I.C.I.I.C.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en euros)

11. Otros gastos de explotación.

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Comisión de gestión - Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U.	4 222 433,40	4 582 547,05
Comisión de depósito - BNP	95 865,56	68 012,31
Otros gastos de explotación	597 307,47	802 900,44
	<u>4 915 606,43</u>	<u>5 453 459,80</u>

El desglose del epígrafe "Otros" al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Comisión de Administración Altamar	362 121,00	449 156,51
Comisión de éxito	-	29 232,98
Tasas C.N.M.V.	7 153,77	3 098,68
Gastos de viajes	8 770,76	69 536,84
Servicios Profesionales independientes	18 046,22	22 298,42
Otros servicios	201 215,72	229 577,01
	<u>597 307,47</u>	<u>802 900,44</u>

12. Exceso de provisiones

Durante el ejercicio 2020 se ha registrado en el epígrafe de "Excesos de Provisiones" una reversión de la provisión dotada al cierre del ejercicio anterior de la comisión de éxito. Dicha reversión de la provisión se debe a la actualización del importe estimado por la Sociedad Gestora por dicha comisión de éxito.

13. Resultados financieros

a) Ingresos financieros

El desglose de este epígrafe al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Beneficios en participaciones y valores representativos	253 568,47	862 053,22
Ingresos financieros cuenta corriente	9 491,35	41 885,82
	<u>263 059,82</u>	<u>903 939,04</u>

ALTAN IV GLOBAL, I.I.C.I.I.C.I.L.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Expresada en euros)

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el epígrafe de "Ingresos financieros cuenta corriente" corresponde a los intereses que se han obtenido del saldo de las cuentas corrientes.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el epígrafe de "Beneficios en participaciones y valores representativos" recoge los ingresos por dividendos distribuidos por los fondos subyacentes.

El desglose de este epígrafe a 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Fondo 1	95 737,64	47 622,61
Fondo 2	-	83 973,00
Fondo 3	20 093,50	714 587,00
Fondo 9	47 099,77	15 870,61
Fondo 21	36 009,92	-
Fondo 22	4 789,63	-
Fondo 27	49 838,01	-
	<u>253 568,47</u>	<u>862 053,22</u>

b) Gastos financieros

El desglose de este epígrafe al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Intereses de deudas con Entidades de Crédito	23 954,75	19 677,56
Otros gastos financieros	2 252,25	999,33
	<u>26 207,00</u>	<u>20 676,89</u>

Dentro del epígrafe "Otros gastos financieros", se incluye al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el saldo correspondiente con servicios bancarios.



ALTAN IV GLOBAL, I.I.C.I.I.C.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en euros)

c) Diferencias de cambio

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Diferencias positivas de cambio	202 809,61	216 340,67
Diferencias negativas de cambio	<u>(232 962,78)</u>	<u>(219 815,24)</u>
	<u>(30 153,17)</u>	<u>(3 474,57)</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el epígrafe de "Diferencias de cambio" recoge las ganancias o pérdidas generadas por la conversión de euros a divisa para hacer frente a los compromisos de pago con los fondos subyacentes.

d) Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Beneficios por enajenaciones de instrumentos financieros	11 319 389,26	2 065 596,14
Pérdidas por enajenaciones de instrumentos financieros	<u>(162 772,87)</u>	<u>(244 155,24)</u>
	<u>11 156 616,39</u>	<u>1 821 440,90</u>

14. Otra información

La Sociedad Gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones y en el artículo 139 del Real Decreto 1082/2012. Para ello, la Sociedad Gestora ha adoptado procedimientos para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios de mercado. Los informes periódicos incluyen, según lo establecido en la Circular 4/2008 de la C.N.M.V., y sucesivas modificaciones, información sobre las operaciones vinculadas realizadas. Asimismo, incluyen las posibles operaciones vinculadas realizadas por cuenta del Fondo con la Sociedad Gestora o con personas o entidades vinculadas a la Sociedad Gestora, indicando la naturaleza, riesgos y funciones asumidas en dichas operaciones.

ALTAN IV GLOBAL, I.I.C.I.I.C.I.L.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Expresada en euros)

Respecto a la operativa que realiza con el Depositario, en la Nota de "Tesorería" se indican las cuentas que mantiene el Fondo con el Depositario al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Al tratarse de una entidad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni oficinas y que por su naturaleza debe estar gestionada por una Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.

El importe de los honorarios devengados a favor de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por servicios de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2020 y 2019 del Fondo, han ascendido a 12,50 miles de euros y 11 miles de euros, respectivamente, no habiéndose prestado otros servicios en los ejercicios. El Fondo no ha pagado honorarios a otras entidades bajo el nombre de PricewaterhouseCoopers por otros servicios durante los ejercicios 2020 y 2019.

15. Acontecimientos posteriores

Con fecha 17 de marzo de 2021, Altan IV ha firmado un nuevo compromiso de inversión por un importe total de 13 millones de euros.

Además de lo señalado anteriormente, no se han producido hechos posteriores de especial relevancia que no se señalen en la memoria.



ALTAN IV GLOBAL, I.I.C.I.I.C.I.L.

ANEXO I. CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresado en euros)

	Divisa	Valor razonable	Plusvalía/ (Minusvalía)
Cartera Interior			
Instrumentos de Patrimonio			
Fondo 4	EUR	4 403 132,73	(214 122,28)
Fondo 27	EUR	4 703 968,37	1 843,34
Total Instrumentos de Patrimonio		9 107 101,10	(212 278,94)
Instituciones de Inversión Colectiva			
Fondo 15	EUR	5 344 706,92	345 017,58
Total Instituciones de Inversión Colectiva		5 344 706,92	345 017,58
TOTAL Cartera Interior		14 451 808,02	132 738,64

(3)

ALTAN IV GLOBAL, I.I.C.I.I.C.I.L.

ANEXO I. CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresado en euros)

Cartera Exterior	Divisa	Valor razonable	Plusvalía/ (Minusvalía)
Instituciones de Inversión Colectiva			
Fondo 1	USD	9 782 502,65	(1 027 356,86)
Fondo 2	EUR	(309,00)	(3 402 188,00)
Fondo 3	EUR	14 553 066,00	(276 849,45)
Fondo 5	EUR	18 160,00	(562 836,00)
Fondo 6	EUR	5 902 553,00	(597 548,32)
Fondo 7	EUR	3 448 751,00	146 052,40
Fondo 8	USD	3 784 666,29	(233 127,65)
Fondo 9	USD	6 154 702,96	(367 902,24)
Fondo 10	EUR	6 592 178,86	(965 160,27)
Fondo 11	USD	3 527 874,44	(687 020,91)
Fondo 12	USD	5 493 047,84	(600 835,80)
Fondo 13	USD	1 996 296,15	100 284,35
Fondo 14	USD	2 727 908,89	8 957,61
Fondo 16	USD	7 751 299,81	1 190 788,50
Fondo 17	EUR	5 490 180,00	(992 780,62)
Fondo 18	USD	6 020 682,91	(1 029 519,39)
Fondo 19	EUR	2 531 409,00	183 861,00
Fondo 20	USD	3 082 875,89	(677 937,57)
Fondo 21	USD	3 816 281,48	114 497,27
Fondo 22	EUR	2 344 805,00	(1 499,36)
Fondo 23	USD	2 254 559,27	(172 023,03)
Fondo 24	CAD	2 504 067,68	104 521,74
Fondo 25	EUR	3 666 534,00	(528 981,00)
Fondo 26	USD	7 757 302,58	654 700,83
Fondo 28	USD	3 010 219,22	(24 266,93)
Fondo 29	EUR	6 960 000,00	-
Fondo 30	USD	4 997 305,03	(162 150,66)
Fondo 31	USD	1 352 294,84	(283 854,73)
Fondo 32	EUR	547 855,00	(56 091,42)
Fondo 33	EUR	146 465,00	(63 535,00)
Total Instituciones de Inversión Colectiva		128 215 535,79	(10 209 803,53)
TOTAL Cartera Exterior		128 215 535,79	(10 209 803,53)

ALTAN IV GLOBAL, I.I.C.I.I.C.I.L.

ANEXO II. CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en euros)

	Divisa	Valor razonable	Plusvalía/ (Minusvalía)
Cartera Interior			
Instrumentos de Patrimonio			
Fondo 4	EUR	3 812 368,49	455 365,72
Fondo 27	EUR	3 936 157,06	32 751,14
Total Instrumentos de Patrimonio		7 748 525,55	488 116,86
Instituciones de Inversión Colectiva			
Fondo 15	EUR	4 999 689,34	167 677,56
Total Instituciones de Inversión Colectiva		4 999 689,34	167 677,56
TOTAL Cartera Interior		12 748 214,89	655 794,42

ALTAN IV GLOBAL, I.J.C.I.I.C.I.L.

ANEXO II. CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en euros)

Cartera Exterior	Divisa	Valor razonable	Plusvalía/ (Minusvalía)
Instituciones de Inversión Colectiva			
Fondo 1	USD	10 425 189,60	1 358 411,44
Fondo 2	EUR	10 126 467,00	2 322 843,00
Fondo 3	EUR	14 432 586,00	1 007 540,22
Fondo 5	EUR	5 721 145,00	454 626,00
Fondo 6	EUR	5 092 008,00	226 563,00
Fondo 7	EUR	2 899 435,00	(68 407,34)
Fondo 8	USD	3 939 330,60	422 386,07
Fondo 9	USD	4 724 529,11	389 473,00
Fondo 10	EUR	6 860 935,03	1 564 103,44
Fondo 11	USD	3 301 358,24	(1 478 649,63)
Fondo 12	USD	2 861 480,33	460 396,29
Fondo 13	USD	1 613 921,13	(144 628,19)
Fondo 14	USD	842 834,25	(236 684,72)
Fondo 16	USD	4 893 359,44	39 135,52
Fondo 17	EUR	6 054 936,00	1 168 834,00
Fondo 18	USD	7 005 016,02	1 278 656,62
Fondo 19	EUR	183 880,00	(301 713,00)
Fondo 20	USD	2 162 894,78	(423 166,24)
Fondo 21	USD	2 000 488,70	(22 539,59)
Fondo 22	EUR	298 338,00	(10 077,61)
Fondo 23	USD	2 272 432,60	(210 185,39)
Fondo 24	CAD	191 180,30	(160 401,02)
Fondo 25	EUR	1 396 898,00	(178 094,36)
Fondo 26	USD	7 043 124,40	1 110 695,73
Total Instituciones de Inversión Colectiva		106 343 767,53	8 569 117,24
TOTAL Cartera Exterior		106 343 767,53	8 569 117,24

(3)

ALTAN IV GLOBAL, I.I.C.I.I.C.I.L.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

De acuerdo con el artículo 21 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva y sus Sociedades Gestoras, los Administradores de Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. (la "Sociedad Gestora") presentan el siguiente informe de gestión, el cual recoge la evolución de Altan IV Global, I.I.C.I.I.C.I.L.(el "Fondo"), durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Entorno económico y de mercado

El volumen de inversión global en 2020 se situó en 762.000 millones de dólares, un 28% por debajo del 2019, a pesar del repunte de actividad en el cuarto trimestre (un 65% por encima del tercer trimestre del 2020). Cabe destacar que, si bien es cierto que la situación no se ha normalizado, se está experimentando una clara recuperación en los volúmenes de inversión, liderados por los principales mercados en las distintas regiones. La inversión entre regiones sigue muy reprimida debido a las continuadas restricciones de movilidad, situándose en el cuarto trimestre en el nivel más bajo desde 2013. En contraposición, la inversión intrarregional se ha situado en valores máximos desde la Crisis Financiera Global.

El entorno actual sigue afectando a la capacidad de levantar capital por parte de fondos inmobiliarios. La cantidad total levantada en el 2020 ha caído un 35% respecto al año anterior. No obstante, el apetito inversor por el sector inmobiliario sigue siendo considerable, evidenciado por el aumento de las asignaciones a esta clase de activo por parte de inversores.

La incertidumbre y las nuevas restricciones derivadas de la pandemia durante el cuarto trimestre siguen afectando negativamente al sector de oficinas. El volumen de arrendamiento global durante el cuarto trimestre del año se vio lastrado por la limitada actividad en las regiones de Asia Pacífico y las Américas, a pesar del incremento en la región de EMEA, que en el cuarto trimestre se situó un 31% por encima del trimestre anterior. Esta situación se tradujo en un aumento del nivel de desocupación global, que aumentó 80pb respecto al tercer trimestre, situándose en 12,9% (aunque por debajo todavía del máximo de 14,7% en el cuarto trimestre de 2009). El 2020 fue un año especialmente difícil para el mercado de oficinas flexibles, con una ocupación en caída libre debido a la mayor flexibilidad en los contratos.

El sector logístico se ha mostrado muy resiliente durante el 2020, con niveles récord de demanda en las tres regiones, creciendo un 21% en las Américas, un 16% en Europa y un 32% en Asia Pacífico, impulsada por la aceleración del e-commerce a raíz de la pandemia.



ALTAN IV GLOBAL, I.I.C.I.I.C.I.L.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Evolución del negocio y situación de la Sociedad

El Fondo Altan IV Global, I.I.C.I.I.C.I.L. (en adelante Altan IV), está gestionado por Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U., que se constituyó el 06 de febrero de 2017, al amparo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, reguladora de Instituciones de Inversión Colectiva y sus Sociedades Gestoras, y por las disposiciones vigentes que la desarrollan o que la sustituyan en el futuro.

A 31 de diciembre de 2020 el Patrimonio Total Comprometido de Altan IV es de 362,12 millones de euros.

El valor liquidativo de Altan IV a 31 de diciembre de 2020 es de 1.003,0644 euros (Clase A), 930,3087 euros (Clase B) y 1.105,2429 euros (Clase C).

Altan IV cuenta con treinta y tres vehículos subyacentes en cartera, siendo el número de inversiones en cartera de 410.

Gastos de I+D y Medioambiente

Dado el objeto social del Fondo no ha existido actividad en materia de investigación y desarrollo.

En la contabilidad del Fondo correspondiente a las cuentas anuales del ejercicio 2020 no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de información medioambiental previsto en la Orden del Ministerio de Justicia de 8 de octubre de 2001.

Acciones propias

Al Fondo no le aplica lo referente a las acciones propias.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2020 y antes de la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales por parte del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, Altan IV ha firmado un nuevo compromiso de inversión por un importe total de 13 millones de euros pasando a tener un total de 34 compromisos.

No se han incluido acontecimientos posteriores adicionales que no se hayan incluido en la memoria.

ALTAN IV GLOBAL, I.I.C.I.I.C.I.L.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Informes sobre la gestión de riesgos

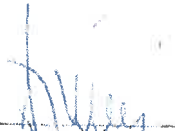
Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por Altan IV está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito y liquidez de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, reguladora de Instituciones de Inversión Colectiva y sus Sociedades Gestoras y las correspondientes circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y sucesivas modificaciones.

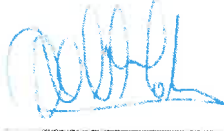



ALTAN IV GLOBAL, I.I.C.I.I.C.I.L.

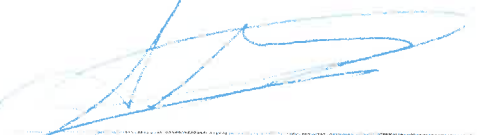
**FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y DEL INFORME DE GESTIÓN
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

El Consejo de Administración de Altamar Private Equity, S.C.I.I.C., S.A.U. en fecha 29 de marzo de 2021, procede a formular las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 de Altan IV Global, I.I.C.I.I.C.I.L.


D. Claudio Aguirre Peman
Presidente y Consejero Delegado


D. José Luis Molina Domínguez
Consejero Delegado


D. Miguel Zúñiga Gómez
Consejero


Malpica Estudio Jurídico, S.L. (representado
por D. Antonio Malpica Muñoz)
Consejero - Secretario


Dña. María P. Sanz Iribarren
Consejera, Vicesecretaria

DILIGENCIA que expido yo, la Vicesecretaria, Consejera del Consejo de Administración, para hacer constar que yo firmo en cada una de las hojas de las presentes cuentas anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, a efectos de su identificación.


Dña. María P. Sanz Iribarren

De lo que doy fe a los efectos oportunos en Madrid, a 27 de marzo de 2021.